



El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación,  
de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, y de  
la Dirección General de Educación Normal y Fortalecimiento Profesional,

## CONVOCA

a los egresados de planes de estudio anteriores a 1997  
de las Escuelas Normales del Estado de México, al

# PROCESO EXTRAORDINARIO DE TITULACIÓN 2017

## De acuerdo a las siguientes BASES

### PRIMERA

Podrán participar los egresados de las Escuelas Normales Oficiales del Estado de México que cursaron los Planes de Estudios anteriores a 1997, modalidades escolarizada y mixta.

### SEGUNDA

Las opciones de titulación serán:

- Tesis profesional.
- Memoria de experiencia profesional.

### TERCERA

El registro de aspirantes se realizará del 9 al 31 de enero de 2017 en la Escuela Normal de egreso.

### CUARTA

Todo aspirante deberá entregar al momento de su registro los siguientes documentos:

- Certificado del Plan de Estudios correspondiente.
- Constancia del Servicio Social reglamentario.

En caso de no tener dicha constancia, podrán solicitarla a la Escuela Normal de egreso bajo lo estipulado en el artículo 21 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México.

### QUINTA

El examen profesional se realizará en la Escuela Normal de egreso en la fecha que la Comisión de Titulación establezca.

### SEXTA

Los costos del examen profesional estarán sujetos a las cuotas de ingresos 2017, autorizadas para el Proceso Extraordinario de Titulación 2017 para egresados de planes de estudio anteriores a 1997 de las Escuelas Normales del Estado de México.

### SÉPTIMA

Para presentar el examen profesional, el aspirante deberá entregar el documento de titulación concluido en archivo electrónico, acompañado del oficio de liberación emitido por el asesor, a la Comisión de Titulación de la Escuela Normal donde egresó, en las fechas que para ello se determinen. Dicha comisión emitirá el oficio de autorización de examen profesional, cuando el documento reúna los requisitos de la opción elegida.

### OCTAVA

Para obtener el título correspondiente al Plan de Estudios cursado, el aspirante deberá aprobar el examen profesional.

### NOVENA

En caso de demostrarse cualquier tipo de fraude (plagio, presentación de documentos apócrifos, sustitución de identidad, etcétera) durante el proceso, éste se invalidará.

### DÉCIMA

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Titulación de la Escuela Normal de egreso.

**ATENTAMENTE  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y  
FORTEALECIMIENTO PROFESIONAL**

Toluca, Estado de México, diciembre de 2016.

Mayor información: Subdirección de Educación Normal,  
**Av. José Vicente Villada, núm. 112, tercer piso,**  
Toluca, Estado de México, Tel.: **(722) 215 0451,**  
correo electrónico: **subdirnormales.gem@edugem.gob.mx**  
y en las Escuelas Normales Oficiales dependientes de la  
Dirección General de Educación Normal y Fortalecimiento Profesional.